

DECRETO	Ν°	3.117	/

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, ANÍBAL MELLA PINCHEIRA.

Laja, 04 de mayo de 2015

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido de servicio Nº 38 del 04.05.2015, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en Jornada de coordinación de los Kinesiólogos de la Red, miércoles 06 de mayo de 2015, en Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

REALCASECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE PINTO-ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Contról
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)